



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 30 de marzo de 2016

P.I.E. N° 235/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Rosa Guzmán Montaña, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos y Energía, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, responda lo siguiente: Informe cuántas licencias adquirió YPFB a la Empresa ITC desde la gestión 2006 a la fecha, detalle una por una con la siguiente información: **a)** Cuál es el Documento Base de Contratación (acompañe copia del DBC), **b)** Cuál es la fecha de publicación de la convocatoria o cuál las cartas de invitación (adjunte copia), **c)** Cuál es la resolución que aprueba la adjudicación (acompañe copia), **d)** Cuál es el contrato de adjudicación (acompañe copia), **e)** Cuál es el monto económico del proyecto, **f)** Cuál es la fecha de firma de contrato, **g)** cuál es la modalidad de contratación, **h)** Qué boletas de garantía fueron presentadas (acompañe copia) e **i)** Cuál es el estado de ejecución del proyecto.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos y Energía

La Paz, 23 JUN. 2016
MHE - 5067 DESP - 0731

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
18	07	2016	09:00
No CORRELATIVO		FIRMA	
No EJEMPLARES		No. FOJAS	
UNO		15	

Señor
Dn. Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.

CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	12 JUL 2016	Hora:	16:10
RECIBIDO			
No Correlativo		Firma:	

Ministerio de Hidrocarburos y Energía

RECIBIDO

23 JUN 2016

La Paz - Bolivia

CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 235/2016-2017.

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento las respuestas al cuestionario remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 235/2016-2017, solicitado por la Senadora Carmen Rosa Guzmán Montaña.

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta Única.-

Informe, cuantas licencias adquirió YPFB a la Empresa ITC desde la gestión 2006 a la fecha, detalle una por una la siguiente información:

- Cuál es el Documento Base de Contratación (acompañe copia del DBC),
- Cuál es la fecha de publicación de la convocatoria o cuál es la carta de invitación (adjunte copia),
- Cuál es la resolución que aprueba la adjudicación (acompañe copia),
- Cuál es el contrato de adjudicación (acompañe copia),
- Cuál es el monto económico del proyecto,
- Cuál es la fecha de firma del contrato,
- Cuál es la modalidad de contratación,
- Que boletas de garantía fueron presentadas (acompañe copia),
- Cuál es el estado de ejecución del proyecto.

Respuesta.-

De lo informado por YPFB, con relación a la adquisición de licencias por parte de la empresa estatal petrolera a la empresa ITC Servicios S.R.L., a continuación se detallan





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos y Energía

los datos requeridos según la información proporcionada por la Gerencia de Contrataciones Corporativa.

- a) Los Documentos Base de Contratación de los servicios contratados por YPFB a la empresa ITC Servicios S.R.L. se detallan en la primera columna del cuadro que se adjunta.
- b) Las fechas de publicaciones de las convocatorias e invitación se detallan en la cuarta columna del cuadro adjunto.
- c) Las resoluciones que aprueban las adjudicaciones se indican en la quinta columna del cuadro adjunto.
- d) Los contratos de adquisición de servicios se detallan (se encuentran) en los procesos de contratación que se adjuntan en Anexo.
- e) Los montos de los proyectos adjudicados se señalan en el cuadro adjunto.
- f) En el cuadro adjunto se incluye una la séptima columna que detalla las fechas de los contratos.
- g) La modalidad de Contratación de los procesos de adjudicación se señala en la tercera columna del cuadro adjunto.
- h) Las boletas de garantía de cumplimiento de contrato que se presentaron en los procesos de adjudicación se detallan en la octava columna del cuadro adjunto.
- i) El estado de ejecución de los contratos de los proyectos adjudicados se señalan en la última columna del cuadro adjunto.

Se adjunta (Anexo) copia de los procesos de contratación de servicios señalados en el cuadro adjunto.

Con este motivo, saludo a su Autoridad con mis mayores consideraciones.


César Navarro Miranda
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA



LASF/Fpvc/ecc/jcvc
HRE Nro. 5912
c.c.: Archivo
Se adjunta lo indicado y 1 carpeta.